

26 ABR. 2010

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 17.2, de dicho Reglamento; y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las Solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso señalan.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios Municipales que a continuación se indican, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	Nº HORAS	DESDE	HASTA	HORAS PEND.
Calfun Huchuma Juan Manuel	08:00	23/04/10	23/04/10	03:30
Corona Larenas Manuel Eduardo	01:00	20/04/10	20/04/10	66:25
Corona Larenas Manuel Eduardo	09:00	21/04/10	21/04/10	57:25
Doddís Ríos Ingrid	01:00	22/04/10	22/04/10	32:30
González Venegas Patricio	18:00	03/05/10	04/05/10	453:45
Leiva Medina Luís Alberto	09:00	21/04/10	21/04/10	01:07
Moya Pinto Patricia	01:00	22/04/10	22/04/10	36:56
Neira Miranda Lidia Ester	04:00	20/04/10	20/04/10	03:05
Quiroz Inostroza Cristina	44:00	19/04/10	23/04/10	320:56
Sobarzo Hidalgo Aura	08:00	23/04/10	23/04/10	23:00
Torres Zapata Gloria	09:00	21/04/10	21/04/10	34:20

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JULIA MORALES CONTRERAS
JEFA (S) RECURSOS HUMANOS
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

POF/JMC/LIm/Gay